

1. OBJETO

Las presentes condiciones particulares (las "CCPP") definen los términos y condiciones en virtud de los cuales ORANGE B4B prestará al CLIENTE el Servicio X Protection para la protección de dispositivos de usuario final (o end point) en los términos descritos más adelante. El CLIENTE reconoce y acepta que el Servicio es prestado al CLIENTE en modalidad *Software as a Service*.

Los términos aquí definidos en mayúsculas tendrán el significado a ellos otorgado en las Condiciones Generales, o en su defecto, en las presentes CC.PP.

Las presentes CC.PP., conjuntamente con las Condiciones Generales y el Pedido, conformarán el "Contrato" del Servicio. En caso de contradicción entre lo dispuesto en los diversos documentos que conforman el Contrato, se aplicará el siguiente orden de prelación:

- 1°. La Propuesta Comercial
- 2°. Las presentes CC.PP., y
- 3°. Las Condiciones Generales

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Servicio X Protection consiste es una suite de herramientas software que incluyen un antivirus, un anti-ransomware y una aplicación de protección móvil para móvil o tablet en modalidad SaaS que se instalan en los equipos o dispositivos del CLIENTE (a razón de una licencia por usuario para cada 5 equipos o dispositivos), y se actualiza automáticamente cuando dicho equipo está conectado a internet. La herramienta incluye además una consola de tareas que puede realizar el usuario, incluyendo, a modo enunciativo, la ejecución de análisis de equipos en búsqueda de virus, protección en tiempo real frente a virus, spyware, malware, ransomware, adware u otros programas o rutinas potencialmente peligrosos; firewall avanzado bidireccional; activación o desactivación de funciones; etc.

El Servicio incluye las actualizaciones de software de X Protection, pero no así nuevas versiones de producto u otros servicios o funcionalidades que ORANGE B4B comercialice independientemente.

El Servicio es compatible con los equipos o dispositivos indicados en cada momento en el sitio web de ORANGE B4B y/o en la documentación del Servicio allí disponible.

El Servicio incluye asimismo el mantenimiento y actualización periódicos de la herramienta software, así como soporte online a través del área privada del sitio web xbyorange.com y asistencia técnica telefónica a través del número de teléfono 900 80 65 80 del Servicio de Atención al Cliente de ORANGE B4B. En cualquier caso, el CLIENTE acepta que el Servicio de soporte no incluye la atención de incidencias en el equipo o dispositivo del CLIENTE, sino únicamente incidencias asociadas al correcto funcionamiento de la herramienta, con las limitaciones antes señaladas.

Una vez contratado el Servicio, el CLIENTE recibirá todas las licencias contratadas en la cuenta de correo electrónico que indicó cuando se dio de alta en X by Orange, pudiendo a continuación descargar el software cliente de la herramienta desde su área personal en el sitio web de ORANGE B4B. Descargado el software cliente, el Servicio se entenderá activado, no pudiendo el CLIENTE desistir a partir de ese momento de la contratación, si bien podrá darse de baja en cualquier momento conforme a lo indicado en la cláusula 10 de estas CC.PP..

El Servicio excluye el uso del software en entornos en la nube o para dispositivos que no sean "End Point".

3. USO DEL SERVICIO POR EL CLIENTE

El CLIENTE contrata el Servicio únicamente para sus propios fines internos, quedando totalmente prohibida la reventa, cesión de uso, distribución, o cualquier otra forma de explotación del Servicio por cuenta o en beneficio de terceros, ya sea a título gratuito u oneroso. Asimismo, queda prohibida cualquier tarea de descompilación, ingeniería inversa u otros usos no autorizados de la herramienta software, u otras tareas dirigidas a inferir el algoritmo de generación de claves de licencia o eludir la autenticación de usuario.

El CLIENTE comprende que el Servicio se proporciona "AS IS" (tal y como está), y en particular, que el uso de este no garantiza una protección absoluta contra cualquier tipo de virus, spyware, malware, ransomware, adware u otros programas o rutinas potencialmente peligrosos u otras formas de ataque a su equipo, sino únicamente frente a aquéllos que hayan sido previamente identificados por ORANGE B4B y para los cuales ofrezca protección en cada momento. En ningún caso ORANGE B4B garantiza la adecuación del Servicio a los fines particulares del CLIENTE ni otorgan ninguna otra garantía de resultado, siendo exclusiva responsabilidad del CLIENTE valorar la idoneidad del Servicio para atender sus necesidades. En particular, el CLIENTE reconoce que el Servicio X Protection no ha sido diseñado para su uso en sistemas que requieran una fiabilidad a prueba de errores o nivel de infalibilidad alto, no asumiendo ORANGE B4B ninguna responsabilidad por cualesquiera daños derivados del uso del Servicio en sistemas de esta naturaleza.

Asimismo, ORANGE B4B no garantiza el funcionamiento ininterrumpido o libre de errores del Servicio, obligándose únicamente a mantener un servicio de soporte en la forma descrita en estas CC.PP..

X Protection – Condiciones Particulares

En cualquier caso, el CLIENTE es consciente que, si bien el Servicio cubre ciertas necesidades de seguridad, no constituye en sí mismo una medida suficiente para dar cumplimiento a cualesquiera obligaciones le correspondan al CLIENTE en virtud del Reglamento General de Protección de Datos y normativa de desarrollo, siendo su responsabilidad determinar e implementar aquellas otras medidas resulten apropiadas o convenientes a tal efecto.

En la medida máxima en que así lo permita la ley aplicable, ORANGE B4B excluye todas las garantías, explícitas o implícitas, en relación con la herramienta software y documentación que le acompaña, incluyendo a modo meramente enunciativo, cualquier garantía de comerciabilidad o adecuación para un fin determinado.